



## Recopilación de la Jurisprudencia

### Auto del Vicepresidente del Tribunal General de 3 de marzo de 2020 — Junqueras i Vies/Parlamento

(Asunto T-24/20 R)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Derecho institucional — Miembros del Parlamento — Anulación del mandato — Inmunidad parlamentaria — Demanda de medidas provisionales — Inadmisibilidad parcial — Inexistencia de *fumus boni iuris*»

1. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Requisitos de admisibilidad — Interés en ejercitar la acción — Demanda que tiene por objeto obtener la suspensión de la ejecución de una decisión administrativa negativa — Inexistencia de decisión del Parlamento Europeo relativa a una demanda de protección de la inmunidad de uno de sus miembros — Suspensión que no puede modificar la situación del demandante — Falta de interés en ejercitar la acción*

(Art. 278 TFUE)

(véanse los apartados 25, 29 y 30)

2. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Medidas provisionales — Medidas incompatibles con la distribución de competencias entre las instituciones — Demanda que pretende obtener una orden conminatoria dirigida a una institución — Inadmisibilidad*

(Art. 266 TFUE)

(véase el apartado 34)

3. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Competencia del juez de medidas provisionales — Adopción de órdenes conminatorias contra terceros — Límites*

(Art. 278 TFUE y 279 TFUE)

(véase el apartado 37)

4. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Fumus boni iuris — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carácter acumulativo — Ponderación de todos los intereses en conflicto — Orden en que deben examinarse y modo de verificación — Facultad de apreciación del juez de medidas provisionales*

*(Art. 256 TFUE, ap. 1, 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156, ap. 4)*

*(véanse los apartados 40 a 43)*

5. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Fumus boni iuris — Examen prima facie de los motivos invocados en apoyo del recurso principal — Motivos carentes de fundamento a primera vista*

*(Art. 256 TFUE, ap. 1, 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 156)*

*(véanse los apartados 46, 47, 65, 68, 72, 75 y 76)*

## **Objeto**

Demanda basada en los artículos 278 TFUE y 279 TFUE por la que se solicita, en particular, la suspensión de la ejecución de la decisión del Parlamento de 13 de enero de 2020 de constatar la vacante del escaño del demandante con efectos desde el 3 de enero de 2020 y de la desestimación de la solicitud de medidas urgentes tendentes a proteger la inmunidad parlamentaria de este, presentada el 20 de diciembre de 2019.

## **Fallo**

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
  
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.